



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 286, DE FECHA 05/03/2021.  
DESIGNA PRIMER, SEGUNDO Y TERCER SUBROGANTE DEL JEFE DE  
DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1024

LA SERENA, 03 JUN. 2022

### VISTOS

La Constitución Política de la República de Chile del año 1980; El D.S. 355/76 de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el D.S. N° 158/2002 que modificó dicho Reglamento; El D.L. 1305/76 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Res. Ex N° 179 de fecha 29.10.2019; La Resolución N° 06, de 2019, de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29 de 2004, que aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; y demás normas pertinentes

### CONSIDERANDO:

- Las facultades en materia de personal, entregadas al Director de SERVIU Región de Coquimbo, contempladas en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. 355/76 de V. y U.
- Que, don Eduardo Augusto Gay Pasche, Jefe del Departamento Técnico SERVIU Región de Coquimbo, renuncia voluntariamente a contar del día 01 de noviembre de 2020, para acogerse a los beneficios establecidos en la Ley N° 20.948, sobre incentivo al retiro, según Resolución Exenta RA N° 272/1440/2020, de fecha 04/09/2020.
- Que, por Resolución Exenta N° 286, de fecha 05/03/2021, se designó primer, segundo y tercer subrogante del Jefe del Departamento Técnico SERVIU Región de Coquimbo.
- Que, por razones de buen servicio y reestructuración interna, es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 286, de SERVIU Región de Coquimbo, de fecha 05/03/2021, con objeto de designar nuevas subrogancias de la jefatura del Departamento Técnico del Servicio.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355/76 de V. y U. y el Decreto TRA N° 272/37/2022, de fecha 25 de abril de 2022, que nombra en el cargo de Director (S) de SERVIU Región de Coquimbo, dicto la siguiente.

### RESOLUCIÓN

- DÉJESE** sin efecto, la Resolución Exenta N° 286, de SERVIU Región de Coquimbo, de fecha 05 de marzo de 2021.
- DÉJESE** establecido que, a contar de esta fecha, en caso de ausencia o impedimento por permiso, feriado, licencia médica, cometido funcionario u otra causa del Jefe del Departamento de Técnico, será subrogado en primera instancia por don **FRANCISCO JAVIER ALFARO NAVARRO, RUT N° 13.222.068-9**, profesional a contrata asimilado a grado 8° E.U.R.; en segunda instancia por don **NELSON GUILLERMO PALMA VALLEJOS, RUT N° 07.363.003-7**, profesional planta asimilado a grado 6° E.U.R. y, en tercera instancia, por don **MANUEL ALFONSO ASCUI BARTH, RUT N° 08.893.703-1**, profesional contrata asimilado a grado 7° E.U.R., todos de la Planta Nacional de Cargos del MINVU.
- COMUNÍQUESE** el presente acto administrativo, a los funcionarios(as) de SERVIU Región de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

VºBº  
CONTRALORIA  
INTERNA



VERÓNICA IBACACHE PARRAGUEZ  
DIRECTORA (S)  
SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

- JEHD/lcs.
- Dirección.
  - Departamentos SERVIU Región de Coquimbo.
  - Departamento Provincial del Limarí.
  - Departamento Provincial del Choapa.
  - Interesados